

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/AG/N/EEC/26/Rev.1  
13 de mayo de 2009

(09-2344)

---

Comité de Agricultura

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN

### Revisión

La siguiente comunicación, de fecha 1º de abril de 2009, se distribuye a petición de la delegación de las **Comunidades Europeas**. La notificación revisada, correspondiente a la campaña de comercialización de **1997-1998**, se refiere a los compromisos en materia de ayuda interna (**cuadro DS.1** y cuadros justificantes pertinentes).

Cuadro DS.1

**AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas**  
**PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998**

*Medida Global de la Ayuda Total Corriente*

Nivel total de compromiso en relación con la MGA para 1996 (de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	Moneda (de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	MGA Total Corriente (de los cuadros justificantes adjuntos)
1	2	3
74.067	Millones de ecus	50.345,6

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

## PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

Medidas exentas del compromiso de reducción - "Compartimento verde"

Categoría a la que corresponde la medida	Denominación y descripción de la medida, con referencia a los criterios establecidos en el Anexo 2	Valor monetario de la medida en el año correspondiente (millones de ecus)	Fuente de los datos <sup>1</sup>	Observaciones
1	2	3	4	5
<b>a) Servicios generales</b>				
<i>Investigación (i)</i>	Mejora de la capacidad de producción por la selección de animales y plantas y de las técnicas de producción mediante, las pruebas de maquinaria; el desarrollo de centros experimentales; proyectos piloto y de demostración; salarios del personal.	671,5		Reglamentos 154/75, 4256/88, 2075/92 y 2085/93 del Consejo, Directiva 94/805
<i>Lucha contra plagas y enfermedades (ii)</i>	Preservación de los vegetales, control y protección de la salud de los animales; suministro de vacunas; salarios del personal; ayuda inicial para agrupaciones de protección sanitaria del ganado.	1.865,9		Reglamento 3868/92 de la Comisión, Directiva 90/424
<i>Servicios de formación (iii)</i>	Creación de centros de formación agrícola; subvenciones para asistencia a los cursos; salarios de los asesores.	669,4 <sup>2</sup>		Reglamento 2085/93 del Consejo
<i>Servicios de divulgación y asesoramiento (iv)</i>	Creación de centros interregionales de asesoramiento; formación y empleo de los asesores.	278,8		Reglamento 2085/93 del Consejo
<i>Servicios de inspección (v)</i>	Servicios de inspección del ganado; control de calidad; remuneración y formación de los inspectores.	188,6		Reglamento 2085/93 del Consejo
<i>Servicios de comercialización y promoción (vi)</i>	Asistencia para fomentar la creación de grupos de productores y reducir los gastos generales de administración; sistemas para mejorar la red comercial, la calidad y la presentación de los productos; certificación; protección de las indicaciones geográficas.	761,9		Reglamentos 1035/72, 867/90, 2200/96, 2202/96 y 951/97 del Consejo
<i>Servicios de infraestructura (vii)</i>	Avenamiento hidrográfico; sistemas colectivos de riego; suministro de electricidad y abastecimiento de agua; caminos vecinales; construcción de embalses; protección contra las inundaciones.	592,7		Reglamento 950/97 del Consejo
<i>Otros servicios agrícolas (viii)</i>	Creación de servicios de asistencia mutua de ayuda a los agricultores, de administración agrícola; introducción de la contabilidad en las explotaciones agrícolas.	493,7		Reglamentos 2085/93 y 2801/95 del Consejo
<b>b) Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria</b>		---		
<b>c) Ayuda alimentaria interna</b>				
	Distribución de productos agrícolas a las personas necesitadas. Distribución de leche en las escuelas. Programas de ayuda al consumo.	295,10		Reglamentos 3730/87 y 1842/83 del Consejo

Categoría a la que corresponde la medida	Denominación y descripción de la medida, con referencia a los criterios establecidos en el Anexo 2	Valor monetario de la medida en el año correspondiente (millones de ecus)	Fuente de los datos <sup>1</sup>	Observaciones
1	2	3	4	5
<b>d) Ayuda a los ingresos desconectada</b>	Ayuda agromonetaria.	214,7	Reglamentos 3813/92 y 950/97 del Consejo	
<b>e) Programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos</b>		0	Reglamento 1527/95 del Consejo, Reglamento 2921/95 de la Comisión	
<b>f) Pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales</b>	Pagos compensatorios por condiciones climatológicas; restauración de la capacidad de producción agrícola después de los desastres naturales.	327,7	Reglamentos 1654/86, 3606/86, 2052/88 y 3222/88 del Consejo	
<b>g) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores</b>	Pagos compensatorios a los agricultores de 55 años de edad por lo menos que cesen sus actividades agrícolas. Ayuda para el cese anticipado de la actividad agrícola.	620,4	Reglamentos 1096/88 y 2079/92 del Consejo	
<b>h) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos</b>	Detracción de tierras; por lo menos un 20 por ciento de la tierra cultivada debe dejarse en barbecho, cubierta de arbolado o ser utilizada para fines no agrícolas; compensación para arrancar cultivos, abandonar o suspender la producción.	331,5	Reglamentos 1442/88, 2328/91, 2066/92, 3950/92, 2187/93, 2505/95 y 2727/95 del Consejo	
<b>i) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión</b>	Construcción de centros y equipos de elaboración, embalaje y almacenamiento; mejora de las tierras (nivelación, cercado, etc.). Ayuda para la modernización de las explotaciones agrícolas en forma de subvenciones o concesiones equivalentes en materia de intereses, compra de maquinaria y equipo, animales, edificios y plantaciones, etc. Ayuda a los agricultores jóvenes.	4.896,6	Reglamentos 2328/91, 2085/93, 950/97 y 951/97 del Consejo; Directivas 89/687, 91/314 y 91/315	
<b>j) Programas ambientales</b>	Protección del medio ambiente y preservación del paisaje rural, lucha contra la erosión del suelo, extensificación, ayuda para zonas ecológicamente sensibles; apoyo y protección de la producción orgánica mediante la creación de condiciones de competencia justa; ayuda al sector de la silvicultura en la agricultura; conservación de los recursos genéticos en la agricultura.	3.687,0	Reglamentos 805/86, 2078/92, 2079/92 y 2080/92 del Consejo	
<b>k) Programas de asistencia regional</b>	Medidas específicas en favor de determinadas zonas menos favorecidas (departamentos franceses de ultramar, Azores, Madeira, Islas Canarias, Islas del Egeo) y zonas montañosas.	2.271,3	Reglamentos 3763/91, 1600/92, 1601/92, 2019/93, 2081/93 y 950/97 del Consejo	
<b>l) Otros programas</b>				
<b>TOTAL COMPARTIMENTO VERDE</b>		<b>18.166,8</b>		

<sup>1</sup> Informe financiero 1998 del FEOGA; fuentes nacionales.

<sup>2</sup> Incluye también los costos de investigación.

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

## PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

*Medidas exentas del compromiso de reducción - Pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción - "Pagos directos exentos"*

Categoría a la que corresponde la medida	Denominación y descripción de la medida, con referencia a los criterios establecidos en el párrafo 5 del artículo 6	Valor monetario de la medida en el año correspondiente (millones de ecus)	Fuente de los datos <sup>1</sup>
1	2	3	4
<b>Pagos basados en superficies y rendimientos fijos</b>			
	Pagos compensatorios por hectárea (ha) a los productores de maíz, basados en superficies básicas regionales. <sup>2</sup>	1.212,7	
	Pagos compensatorios por ha para productores de cereales no sujetos a la superficie básica para el maíz, basados en superficies básicas regionales. <sup>2</sup>	9.554,7	
	Pagos compensatorios por ha para los productores de habas de soja, semillas de colza y semillas de girasol, basados en superficies básicas regionales. <sup>2</sup>	2.368,6	
	Pagos compensatorios por ha para los productores de guisantes, alubias, haboncillos y altramuces, basados en superficies básicas regionales. <sup>2</sup>	617,8	
	Pagos compensatorios por ha para los productores de semillas de lino oleaginoso, basados en superficies básicas regionales. <sup>2</sup>	129,2	
	Compensación por la obligación de retirada de tierras relacionada con el pago por ha, equivalente a la ayuda compensatoria por ha para los cereales y calculado a escala regional. <sup>2</sup>	1.251,3	
	Suplementos de los pagos compensatorios por ha para los productores de trigo duro. <sup>2</sup>	1.016,2	
	Pagos compensatorios por ha para los productores de arroz. <sup>3</sup>	40,5	
<b>Pagos realizados con respecto al 85 por ciento o menos del nivel de producción de base</b>		---	
<b>Pagos relativos al ganado realizados con respecto a un número de cabezas fijo</b>			
	Pagos a los productores que mantienen vacas nodrizas, en compensación por la reducción del precio de intervención limitados al número de animales según años de referencia (prima por vaca nodriza). <sup>4</sup>	1.694,9	
	Prima especial para los productores que mantienen bovinos machos, dentro de los límites máximos regionales para un año de referencia (prima especial para la carne de bovino). <sup>4</sup>	1.340,8	
	Prima adicional a la prima especial con objeto de desestacionalizar los sacrificios (prima por desestacionalización). <sup>4</sup>	45,1	
	Pagos compensatorios por ovejas y cabras, limitados por productor de conformidad con las cantidades de referencia (prima por ovejas y cabras). <sup>5</sup>	1.171,0	

<sup>1</sup> Informe financiero 1998 del FEOGA.

<sup>2</sup> Véase el Reglamento 1765/92 del Consejo.

<sup>3</sup> Véase el Reglamento Consejo 3072/95 del Consejo.

<sup>4</sup> Véanse los Reglamentos 2066/92 y 1357/96 del Consejo.

<sup>5</sup> Véase el Reglamento 2069/92 del Consejo.

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

Cálculo de la Medida Global de la Ayuda Total Corriente

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos)	MGA por productos específicos (de los cuadros justificantes DS.5 a DS.7 <i>infra</i> ) (millones de ecus)	Medidas de la ayuda por productos específicos (del cuadro justificante DS.8 <i>infra</i> ) (millones de ecus)	MGA Total Corriente (Total general) (millones de ecus)
1	2	3	4
Trigo blando	2.860,7		2.860,7
Trigo duro	-210,5		0,0
Trigo blando, maíz, cebada, centeno, triticale, y sorgo para grano	26,0		0,0 ( <i>de minimis</i> )
Cebada	2.703,1		2.703,1
Maíz	1.045,2		1.045,2
Centeno	312,8		312,8
Avena	12,5		12,5
Sorgo	23,3		23,3
Triticale	231,0		231,0
Arroz	511,3		511,3
Azúcar blanca	5.867,1		5.867,1
Leche desnatada en polvo	1.515,7		1.515,7
Mantequilla	4.209,7		4.209,7
Carne de bovino	13.525,3		13.525,3
Forrajes secos	307,3		307,3
Garbanzos, lentejas y vezas	70,4		70,4
Aceite de oliva	2.267,6		2.267,6
Tabaco	870,3		870,3
Bananas	207,9		207,9

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos)	MGA por productos específicos (de los cuadros justificantes DS.5 a DS.7 <i>infra</i> ) (millones de ecus)	Medidas de la ayuda por productos específicos (del cuadro justificante DS.8 <i>infra</i> ) (millones de ecus)	MGA Total Corriente (Total general) (millones de ecus)
1	2	3	4
Manzanas		1.953,2	1.953,2
Peras		611,8	611,8
Albaricoques		102,4	102,4
Cerezas		97,1	97,1
Melocotones/nectarinas		228,3	228,3
Uvas de mesa		231,6	231,6
Ciruelas		65,0	65,0
Limonos		407,0	407,0
Clementinas		180,2	180,2
Mandarinas		62,4	62,4
Satsumas		35,8	35,8
Naranjas		422,6	422,6
Pepinos		611,3	611,3
Calabacines		164,3	164,3
Alcachofas		224,1	224,1
Tomates		4.531,0	4.531,0
Alcohol etílico de origen agrícola		151,3	151,3
Vino		1.937,0	1.937,0
Semillas para siembra		93,3	93,3
Cáñamo		16,2	16,2
Fibra de lino		108,5	108,5
Gusanos de seda		0,3	0,3
Lúpulo		12,8	12,8
Algodón		809,4	809,4
Coliflores/berenjenas (detracción)	16,3		0,0 ( <i>de minimis</i> )

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos)	MGA por productos específicos (de los cuadros justificantes DS.5 a DS.7 <i>infra</i> ) (millones de ecus)	Medidas de la ayuda por productos específicos (del cuadro justificante DS.8 <i>infra</i> ) (millones de ecus)	MGA Total Corriente (Total general) (millones de ecus)
1	2	3	4
Uvas para elaboración	114,5		114,5
Piña en conserva		2,4	2,4
Agrios para elaboración	147,8		147,8
Limonos para elaboración	41,3		41,3
Melocotones para elaboración		43,8	43,8
Ciruelas para elaboración		21,4	21,4
Peras para elaboración		34,4	34,4
Higos para elaboración		6,3	6,3
Tomates para elaboración		335,6	335,6
Patatas para elaboración de almidones	204,4	-189,8	0,0 ( <i>de minimis</i> )
MGA Total no referida a productos específicos (del cuadro justificante DS.9 <i>infra</i> )			0,0 ( <i>de minimis</i> )
<b>TOTAL: MGA Total Corriente</b>			<b>50.345,6</b>

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

## PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

Medida Global de la Ayuda por productos específicos: Sostenimiento de los precios del mercado

Designación de los productos de base	Campaña que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde la medida	Precio administrado aplicado (ecus/t)	Precio de referencia externo (ecus/t)	Producción con derecho a ayuda (millones de t)	Derechos/gravámenes conexos (millones de ecus)	Sostenimiento de los precios del mercado: total (millones de ecus)	Fuente de los datos <sup>1</sup>
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5*6)-7)	8	9
Trigo blando	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	119,2	86,5	87,5	0	2.860,7	
Trigo duro	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	119,2	148,5	7,2	0	- 210,5	
Cebada	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	119,2	67,3	52,1	0	2.703,1	
Maíz	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	119,2	91,9	38,3	0	1.045,2	
Centeno	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	119,2	67,3	6,0	0	312,8	
Avena	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	114,4	112,5	6,6	0	12,5	
Sorgo	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	119,2	85,7	0,7	0	23,3	
Triticale	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	119,2	67,3	4,5	0	231,0	
Arroz	1º de septiembre de 1997	Sostenimiento de los precios	333,5	143,3	2,7	0	511,3	
Azúcar blanca	1º de octubre de 1997	Sostenimiento de los precios	631,9	193,8	14,2	466,4	5.754,6	
Leche desnatada en polvo	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	2.055,2	684,7	1,1	0	1.507,6	
Mantequilla	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios	3.282,0	943,3	1,8	0	4.209,7	
Carne de bovino	1º de enero de 1997	Sostenimiento de los precios	3.475,0	1.729,8	7,8	0	13.525,3	
Aceite de oliva	1º de noviembre de 1997	Sostenimiento de los precios	3.837,7	2.851,8	2,3		2.267,6	

<sup>1</sup> Precio administrado aplicado: Legislación de la CE; en ecus de mercado.  
Producción: Estimaciones de la Comisión de la CE.  
Derechos y gravámenes: Informe financiero 1998 del FEOGA.

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

## PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

Medida Global de la Ayuda por productos específicos: Pagos directos no exentos

Designación de los productos de base	Campaña que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde la medida	Precio administrado aplicado (ecus/t)	Precio de referencia externo (ecus/t)	Producción con derecho a ayuda (millones de t)	Total de pagos directos basados en el precio (millones de ecus)	Otros pagos directos no exentos (millones de ecus)	Derechos/gravámenes conexos (millones de ecus)	Total pagos directos (millones de ecus)	Fuente de los datos <sup>1</sup>
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10	11
Azúcar <sup>2</sup>	1º de julio de 1997	Ayuda directa a Italia					68,7		68,7	
		Ayuda directa a España					43,8		43,8	
Forrajes secos	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción					307,3		307,3	
Garbanzos, lentejas y vezas	16 de octubre de 1997	Ayuda por ha <sup>3</sup>					70,4		70,4	
Bananas	16 de octubre de 1997	Ayuda directa <sup>4</sup>					207,9		207,9	
Trigo blando, maíz, cebada, centeno, triticale, y sorgo en grano	16 de octubre de 1997	Ayuda a los productores portugueses <sup>5</sup>					26,0		26,0	
Leche desnatada en polvo	16 de octubre de 1997	Ayuda a los productores portugueses <sup>6</sup>					8,1		8,1	
Medidas de detracción; coliflores, berenjenas <sup>7</sup>	16 de octubre de 1997	Pagos compensatorios					114,5		16,3	
Uvas para elaboración	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción					16,3		114,5	
Limones para elaboración	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción <sup>8</sup>					41,3		41,3	
Tabaco	16 de octubre de 1997	Primas					870,3		870,3	
Patatas para la elaboración de almidones	16 de octubre de 1997	Pagos compensatorios					204,4		204,4	

<sup>1</sup> Precio administrado aplicado: Legislación de la CE.  
Producción: Estimaciones de la Comisión de la CE.  
Pagos, derechos y gravámenes: Informe financiero 1998 del FEOGA; cifras de los Estados miembros.

<sup>2</sup> Pagos: Gastos nacionales.

<sup>3</sup> Véase el Reglamento 1577/96 del Consejo.

<sup>4</sup> Véase el Reglamento 404/93 del Consejo.

<sup>5</sup> Véase el Reglamento 3653/90 del Consejo.

<sup>6</sup> Véase el Reglamento 739/93 del Consejo.

<sup>7</sup> Véase el Reglamento 2200/96 del Consejo.

<sup>8</sup> Véase el Reglamento 2202/96 del Consejo.

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

## PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

Medida Global de la Ayuda por productos específicos: Otra ayuda por productos específicos y MGA Total por productos específicos

Designación de los productos de base	Campaña que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde la medida	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo)	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (millones de ecus)	Sostenimiento de los precios del mercado (cuadro justificante DS.5) (millones de ecus)	Pagos directos no exentos (cuadro justificante DS.6) (millones de ecus)	MGA Total (millones de ecus)	Fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8-9)	11
Trigo blando	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					2.860,7		2.860,7	
Trigo duro	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					- 210,5		- 210,5	
Cebada	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					2.703,1		2.703,1	
Maíz	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					1.045,2		1.045,2	
Centeno	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					312,8		312,8	
Avena	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					12,5		12,5	
Sorgo	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					23,3		23,3	
Triticale	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					231,0		231,0	
Arroz	1º de septiembre de 1997	Sostenimiento de los precios					511,3		511,3	
Trigo blando, maíz, cebada, centeno, triticale, y sorgo para grano	16 de octubre de 1997	Ayuda a los productores portugueses						26,0	26,0	
Forrajes secos	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción						307,3	307,3	
Garbanzos, lentejas y vezas	16 de octubre de 1997	Ayuda por ha						70,4	70,4	

Designación de los productos de base	Campaña que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde la medida	Otros desembolsos presupuestarios por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos (incluir datos sobre el cálculo)	Derechos/gravámenes conexos	Otra ayuda por productos específicos: total (millones de ecus)	Sostenimiento de los precios del mercado (cuadro justificante DS.5) (millones de ecus)	Pagos directos no exentos (cuadro justificante DS.6) (millones de ecus)	MGA Total (millones de ecus)	Fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8-9)	11
Azúcar	1° de octubre de 1997	Sostenimiento de los precios del azúcar blanca					5.754,6		5.867,1	
	1° de julio de 1997	Ayuda nacional						112,5		
Aceite de oliva	1° de noviembre de 1997	Sostenimiento de los precios					2.267,6		2.267,6	
Bananas	16 de octubre de 1997	Ayuda directa						207,9	207,9	
Leche desnatada en polvo	1° de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					1.507,6		1.515,7	
	16 de octubre de 1997	Ayuda a los productores portugueses						8,1		
Mantequilla	1° de julio de 1997	Sostenimiento de los precios					4.209,7		4.209,7	
Carne de bovino	1° de enero de 1997	Sostenimiento de los precios					13.525,3		13.525,3	
Medidas de detracción; coliflores, berenjenas	16 de octubre de 1997	Pagos compensatorios						16,3	16,3	
Uvas para elaboración	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción						114,5	114,5	
Agrios para elaboración	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción						147,8	147,8	
Limonas para elaboración	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción						41,3	41,3	
Tabaco	16 de octubre de 1997	Primas						870,3	870,3	
Patatas para la elaboración de almidones	16 de octubre de 1997	Pagos compensatorios						204,4	204,4	

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

## PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

## Medidas de la ayuda equivalentes por productos específicos

Designación de los productos de base	Campaña que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde la medida	Precio administrado (ecus/t)	Producción con derecho a recibir el precio administrado aplicado (miles de t)	Desembolsos presupuestarios destinados al sostenimiento de los precios del mercado	Medida de la ayuda equivalente	Pagos directos no exentos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/gravámenes conexos	Valor monetario total del compromiso equivalente (millones de ecus)	Fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11 (7+8+9-10)	12
Manzanas	1º de julio de 1997	Sostenimiento de los precios <sup>1</sup>	598	7.288		1.953,2				1.953,2	
Peras	1º de junio de 1997	Sostenimiento de los precios	540	2.289		611,8				611,8	
Albaricoques	1º de mayo de 1997	Sostenimiento de los precios	1.090	415		102,4				102,4	
Cerezas	1º de abril de 1997	Sostenimiento de los precios	1.517	327		97,1				97,1	
Melocotones/ nectarinas	1º de mayo de 1997	Sostenimiento de los precios	894	1.619		228,3				228,3	
Uvas de mesa	1º de mayo de 1997	Sostenimiento de los precios	554	2.233		231,6				231,6	
Ciruelas	1º de junio de 1997	Sostenimiento de los precios	705	582		65,0				65,0	
Limonos	1º de junio de 1997	Sostenimiento de los precios	579	1.473		407,0				407,0	
Clementinas	1º de octubre de 1997	Sostenimiento de los precios	662	1.518		180,2				180,2	
Mandarinas	1º de octubre de 1997	Sostenimiento de los precios	299	524		62,4				62,4	
Satsumas	1º de octubre de 1997	Sostenimiento de los precios	299	301		35,8				35,8	
Naranjas	1º de octubre de 1997	Sostenimiento de los precios	363	5.283		422,6				422,6	
Pepinos	1º de enero de 1997	Sostenimiento de los precios	1.137	1.490		611,3				611,3	
Calabacines	1º de enero de 1997	Sostenimiento de los precios	705	540		164,3				164,3	
Alcachofas	1º de octubre de 1997	Sostenimiento de los precios	962	901		224,1				224,1	
Tomates	1º de enero de 1997	Sostenimiento de los precios	1.151	14.028		4.531,0				4.531,0	

Designación de los productos de base	Campaña que comienza el ...	Categoría(s) a que corresponde la medida	Precio administrado (ecus/t)	Producción con derecho a recibir el precio administrado aplicado (miles de t)	Desembolsos presupuestarios destinados al sostenimiento de los precios del mercado	Medida de la ayuda equivalente	Pagos directos no exentos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/gravámenes conexos	Valor monetario total del compromiso equivalente (millones de ecus)	Fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11 (7+8+9-10)	12
Vino	1º de septiembre de 1997	Precio indicativo	38,3 <sup>2</sup>	95.750		1.937,0				1.937,0	
Alcohol etílico de origen agrícola	1º de enero de 1997	Ayuda nacional						151,3		151,3	
Semillas para siembra	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción					93,3			93,3	
Algodón	1º de septiembre de 1997	Precio indicativo <sup>3</sup>	831,1 903,4	379 1.085		189,3 620,1				809,4	
Cáñamo	1º de agosto de 1997	Ayuda por ha <sup>4</sup>						16,2		16,2	
Fibra de lino	1º de agosto de 1997	Ayuda por ha						108,5		108,5	
Gusanos de seda	16 de octubre de 1997	Ayuda a la producción						0,3		0,3	
Lúpulo	16 de octubre de 1997	Ayuda por ha						12,8		12,8	
Piña (ananás) en conserva	1º de junio de 1997	Precio mínimo	376,5	5,8		2,4				2,4	
Melocotones para elaboración	1º de julio de 1997	Precio mínimo	267,6	368,8		43,8				43,8	
Ciruelas para elaboración	1º de septiembre de 1997	Precio mínimo	1.935,2	30,0		21,4				21,4	
Peras para elaboración	1º de julio de 1997	Precio mínimo	392,6	123,2		34,4				34,4	
Higos para elaboración	1º de julio de 1997	Precio mínimo	805,0	15,8		6,3				6,3	
Tomates para elaboración	1º de julio de 1997	Precio mínimo	93,6	6.836		335,6				335,6	
Patatas para la elaboración de almidones	1º de julio de 1997	Precio mínimo	209,8	1.875		- 189,8				- 189,8	

<sup>1</sup> Precios máximos de entrada tomados como precio administrado aplicado (para todas estas frutas y legumbres y hortalizas).

<sup>2</sup> Precios en ecus/hl, producción en miles de hl.

<sup>3</sup> Los cálculos son diferentes para España y para Grecia.

<sup>4</sup> La ayuda se ha calculado como la ayuda multiplicada por el número de hectáreas que se benefician de ella.

## AYUDA INTERNA: Comunidades Europeas

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: Campaña de comercialización de 1997-1998

MGA no referida a productos específicos

Categoría(s) a que corresponde la medida	Campaña que comienza el ...	Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos (millones de ecus)	Otra ayuda no referida a productos específicos (incluir datos sobre el cálculo)	Derechos/gravámenes conexos	Ayuda no referida a productos específicos: total (millones de ecus) <sup>1</sup>	Fuente de los datos
1	2	3	4	5	6 (3+4-5)	7
Subvenciones para los abonos		0			0	
Subvenciones para los seguros		28,0			28,0	
Intereses favorables		458,2			458,2	
<b>Total no referido a productos específicos</b>					<b>486,2</b> <i>(de minimis)</i>	

<sup>1</sup> Niveles *de minimis*, valor de la producción agrícola total 217.800 millones de ecus.